

TABLÓN VIRTUAL IFEF · EMPLEO PRIVADO

TÉCNICO/A MEDIO/A LABORAL/A

DATOS DE LA OFERTA

Titulación Requerida: Diplomatura En Relaciones Laborales

Requisitos: 3.1) Poseer la nacionalidad española o de algunos de los Estados miembros de la Unión Europea, de conformidad con lo dispuesto en el art. 57 TREBEP.3.2) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas de Técnico Medio Laboral.3.3) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.3.4) Estar en posesión del título de DIPLOMATURA EN GRADUADO SOCIAL, DIPLOMATURA EN RELACIONES LABORALES, O EL TÍTULO DE GRADO CORRESPONDIENTE (u otros equivalentes o superiores u homologados cuando no hubiesen sido cursados en España), o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.En su caso, la equivalencia deberá ser aportada por el aspirante mediante certificación expedida al efecto por la Administración competente.3.5) Estar en posesión de la titulación de TÉCNICO SUPERIOR EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, dando cumplimiento a los requisitos exigidos en el anexo VI del reglamento de los Servicios de Prevención (R.D. 39/1997, de 17 de Enero), o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.3.6) No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni haberse revocado su nombramiento como funcionario/a interino/a, ni hallarse inhabilitado por sentencia firme para el ejercicio de cualesquiera funciones públicas o de aquellas propias de la Escala, Subescala o Clase objeto de la presente convocatoria. Tratándose de personas nacionales de otros Estados, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente, ni habersido sometido a sanción disciplinaria o equivalente, que impida el acceso al empleo público en su país de origen.3.7) No hallarse incurso/a en causa legal de incapacidad o incompatibilidad, previstos en la normativa vigente en materia de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, sin perjuicio, para quienes ocupan ya un cargo público o una actividad privada incompatible, de ejercitar el derecho de opción a que se refieren las citadas normas legales.*
PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTAR BASES.

Organismo: Ayuntamiento de Moguer (Huelva)

Plazas: 1

Plazo: 2018-01-23

Observaciones: PLAZO DE SOLICITUDES: Las instancias solicitando tomar parte en el presente proceso selectivo deberán estar debidamente cumplimentadas y ajustarse al modelo que se publica en el Anexo II. de las presentes bases. Los aspirantes manifestarán que reúnen todas y cada una de las condiciones y requisitos exigidos en la Base Tercera, referidas al día en que concluya el plazo de presentación de instancias, y se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Moguer, debiendo presentarse en el Registro General del mismo, sito en Plaza del Cabildo, Nº 1, Moguer, (Huelva), C.P. 21.800, en horario de 9:00 a 14:00, o bien mediante el procedimiento que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas -LPACAP-, dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del

siguiente de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Fuente: BOJA nº 208 de 30/10/2017 (Pág.242)
 BOE nº 311 de 23/12/2017 (Pág.128032)

Fecha de publicación: 28/12/2017

